



DECRETO APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR CONTRATACIÓN IGUAL O INFERIOR A 10 UTM AL PROVEEDOR YELISA RIVERA CORTES.

DECRETO EXENTO N° 0849 /

VALLENAR, 05 MAR. 2015

VISTOS:

- 1.- Memos 0002 y 0005 de Encargada de CAIEM DAEM a Jefe(S) DAEM, solicita adquisición de materiales para la ejecución del Programa Escuela de Verano.
- 2.- Cotizaciones de Proveedores, Yelisa Rivera Cortes RUT: 5.011.999-8; Soc. Com. Geroge y CIA. Ltda. RUT:83.716.300-5 Teresita Marchant A. RUT: 4.983.327-k, Eduardo Salinas Naim RUT: 8.579.540-6, Dra. Mery Sánchez Sánchez RUT:21.936.723-6, Suc. Julio Salinas RUT: 53.283.900-9.
- 3.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".-
- 4.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, aprueba modificación de reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de educación, descritos en el Artículo N° 4 Inciso 3 Letra a).
- 5.- El acuerdo del concejo N° 10 de fecha 08 de Enero del 2014, en sesión Ordinario N°3 del Honorable Concejo Municipal, el cual aprueba la modificación del artículo mencionado en forma permanente.
- 6.- Artículo 10 punto N°8 del Reglamento Ley N°19.886 de Compras y Contratación Publicas. Contratación Igual o Inferior a 10 UTM.
- 7.- La ley 19.886 de Compras y Contratación Publicas.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emitase la Orden de Compra N°5351-251-SE15, por **Contratación Igual o Inferior a 10 UTM**, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	N° O.D.C	VALOR NETO	VALOR IVA INCLUIDO
YELISA RIVERA CORTES	5.011.999-8	5351-251-SE15	209.866.-	\$ 249.740.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra a Presupuesto Área Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR TARRA VERA
JEFE(S) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Secretaria DAEM

NFR/OTC/CC/UR/B/rpb.